



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.-

Visto lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia a fs.12/13,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 545/96, referente a la licencia otorgada oportunamente al señor Juez titular del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, doctor Luis Miguel Vila.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Juan Sebastián...